



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

- 1) si se ha restablecido el servicio eléctrico en la zona del Parque Nacional “Los Alerces”, en la provincia de Chubut, afectado el pasado sábado 4 de febrero por el incendio forestal denominado “Población Rosales II”. En caso contrario, detallar las medidas adoptadas para restablecer y garantizar el servicio eléctrico en la zona en cuestión; y
- 2) detallar los recursos técnicos, humanos y materiales destinados a restablecer y garantizar el mencionado servicio.

Matias Taccetta



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

Fundamentos

Señora Presidente:

El pasado sábado 4 de febrero alrededor de las 22 hs., se inició un incendio forestal denominado “Población Rosales II” en la zona de Villa Futalaufquen, Parque Nacional “Los Alerces” y Laguna Larga ejido Municipal de Esquel, en la provincia de Chubut.

Desde una primera instancia, la Administración de Parques Nacionales informó que las causas del incendio serían intencionales y al momento de la presentación del presente proyecto, el siniestro se encontraba activo y las llamas habían consumido cientos de hectáreas, afectando además a viviendas familiares, zona turística, zonas de acampe y demás instalaciones del Parque Nacional “Los Alerces”.

Las llamas afectaron igualmente la estación transformadora eléctrica y el respectivo tendido eléctrico generando interrupciones y cortes en servicio. Esta situación al momento no se ha resuelto y no se vislumbra en un futuro cercano una solución concreta por parte del Poder Ejecutivo.

Resulta redundante destacar la importancia del servicio en cuestión, el cual es indispensable para las tareas más elementales de los y las chubutenses, a quienes debemos garantizarles de forma imperiosa que puedan retomar sus vidas cotidianas y su actividad comercial.

Al momento, las medidas paliativas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional no brindan soluciones reales a las poblaciones afectadas y no hacen más que agravar la situación, generando incertidumbre en familias, poblaciones y turistas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

Es imposible dimensionar las consecuencias ambientales que tendrá este incendio, con los respectivos daños en la flora y fauna de la región, así como la destrucción de instalaciones y viviendas. Esto requiere de una política y planificación conjunta, sostenida y de largo plazo para que en el menor tiempo posible se pueda recuperar todo el daño producido..

Por último, destacar el accionar de brigadistas, bomberos/as y voluntarios/as sin lo cual y pese a la falta de recursos e implementos para hacer frente a tamaña tragedia ambiental, ponen en riesgo su vida e integridad para paliar las consecuencias de las llamas.

Por las cuestiones planteadas previamente, el presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, mediante la dependencia correspondiente, que informe diversas cuestiones relacionadas a la situación en la cual se encuentra el servicio eléctrico en el Parque Nacional “Los Alerces” en la provincia de Chubut, afectado el pasado sábado 4 de febrero por el incendio forestal denominado “Población Rosales II”.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución

Matias Taccetta